



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 OCT 2016

DECRETO EXENTO N° 3283

VISTOS:

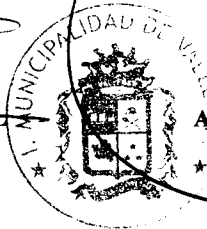
1. Memo N° 479 del 03/10/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 37.340 (Treinta y siete mil trescientos cuarenta pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° 12.940.592-9, por la suma de \$37.340.- (Treinta y siete mil trescientos cuarenta pesos) por gastos originado en el Programa MINVU Quiero Mi Barrio Union Castilla y León.-
- 2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.367.000.000 Minvu, PRB Barrio Union Castilla y León.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.-

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL